



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN Nº 1.119/2009

DECRETO.- En Alcañiz a siete de agosto de dos mil nueve.

Concluido el plazo de subsanación de deficiencias por los aspirantes que resultaron excluidos de la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para provisión de tres plazas vacantes de Peón aprobada por Resolución de 7 de octubre de 2008, publicada en B.O.P. TE. de 22 de octubre de 2008,

Vista la documentación presentada en subsanación de deficiencias.

Visto que ha sido remitida propuesta de designación de miembros del Tribunal por parte del Comité de Empresa tal y como les fue solicitado por la Alcaldía.

HE RESUELTO:

1.- Declarar elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de tres plazas vacantes de Peón, teniendo por admitidos a Cornel Farcas y María Gaita al haber subsanado las deficiencias observadas en la documentación presentada.

2.- Designar al Tribunal que calificará a los aspirantes que se presenten al citado proceso selectivo y que estará constituido como sigue:

PRESIDENTE.- Titular: D.Raúl Millán Barrio
Suplente D. Silvestre Arnas Lasmarías
VOCALES.- Titular: D. José Ciprés Mompel
Suplente: D. Francisco Sábado sanz
Titular: D. Fernando Gómez Rodríguez
Suplente: D. Miguel Herrera Vidal
Titular: D. Ramón Sarasa Galán
Suplente D. Agustín Andreu Palomo

VOCAL SECRETARIO:
Titular: D.Francisco Sanz Pradel
Suplente: Dña. Nuria Angosto Gisbert

3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y podrán ser recusados por los aspirantes en los casos previstos en la Ley, concediendo a tal efecto el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente.

4.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 18 de noviembre a las 10,30 horas en el Recinto Ferial (Crtra. Zaragoza). Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

Así por esta lo manda y firma
LA ALCALDESA

Ante mí, el Secretario